

La UGR ofrece a los afectados por el tasazo 40.000 euros en ayudas

La Universidad de Granada (UGR) ha dispuesto 40.000 euros dentro del plan de atención social para ayudar a los estudiantes afectados por la subida de tasas de los créditos de los planes a extinguir. La cuantía supone una cuarta parte del total del presupuesto para esta partida y aún están por determinar los requisitos que tendrán que reunir los estudiantes para ser beneficiarios de una de estas ayudas extraordinarias.

Las condiciones se cerrarán la próxima semana, cuando está prevista una nueva reunión entre los representantes de los universitarios y de la UGR. Según la información que ofrecen los afectados -unos 6.000, según el Vicerrectorado de Estudiantes- las ayudas se otorgarán en función de dos requisitos: renta y rendimiento académico. Ahora bien, se ofrece a los afectados elegir si los requisitos académicos a tener en cuenta son los del curso pasado o bien los de éste que acaba de comenzar, de tal modo que la ayuda económica -que supondrá que la Universidad pague un porcentaje de las asignaturas que se aprueben- sea un "incentivo al estudio", según explicó ayer el gerente de la UGR, Andrés Navarro. El gerente también confirmó que la partida que se destinará a estos alumnos no va a suponer retraer dinero de otras partidas, sino que se va a crear una nueva, con esa dotación, para hacer frente a las reclamaciones de los afectados.

Sobre las opciones propuestas a los alumnos, según indica la vicerrectora de Estudiantes, Rosa García, "al igual que en el programa general de becas y ayudas al estudio, se subvencionará como máximo 60 créditos en un porcentaje de 35 % para terceras matriculas y 45% para cuartas matrículas, a quienes hayan obtenido en el curso anterior un rendimiento académico del 40%". En la otra opción se subvencionará "en esos mismos porcentajes las asignaturas sin docencia que el estudiante al final del curso académico 2013/2014 supere. En este caso, sin límite de 60 créditos", señala García.

Algunos de los afectados señalan, sin embargo, que están en contra de que se establezca el umbral de renta como criterio. Además, apuntan que el dinero ofrecido por la UGR sería insuficiente dada la cantidad de alumnos perjudicados.

El problema que ahora se intenta solucionar tiene su origen en el decreto 83/2013 de la Junta de Andalucía que establece los precios públicos para las asignaturas sin docencia de tercera o cuarta matrícula de los planes a extinguir. El curso pasado, se cobró a los universitarios a razón de 20 euros por asignatura, mientras que el decreto del pasado verano establecía ese precio "máximo" pero por crédito, lo que supone un encarecimiento sustancial de los precios. Sin embargo, a consecuencia de un "error informático", según explicó la Universidad en su momento, a los alumnos de plan antiguo se les cobró en plazo según los precios del pasado curso, sin repercutirles la subida. Una vez subsanado el fallo -y ya fuera del plazo de matrícula- se les envió una segunda carta de pago el 8 de octubre. También esas tasas eran erróneas y cuatro días después recibieron una tercera carta de pago. La UGR reconoció el error, anunció ayudas y un plazo extraordinario de alteración de matrícula -en el que se modificaron 3.800- y cerró una reunión con el director general de Universidades de la Junta, Manuel Torralbo, para intentar dar solución a estos alumnos.